Presidencia Municipal de Mineral del Monte 2024-2027

Sistema de Planeación Democrática Municipal

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones 2025

Descripción de la Evaluación

Fecha de inicio de la evaluación	Fecha de conclusión de la evaluación	Nombre de la evaluación	Tipo de evaluación
01 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2025	Evaluación de Diseño	Interna

Objetivos Específicos de la evaluación	Objetivo General de la evaluación
Justificación y pertinencia - Verificar que la creación y diseño del programa respondan a un problema público vigente y bien documentado. Vinculación con la planeación - Corroborar la articulación del PP con el Plan Municipal de Desarrollo y otros instrumentos de planeación estatal y nacional. Identificación de población y mecanismos de atención - Precisar población potencial, objetivo y atendida, así como criterios de elegibilidad y mecanismos de focalización. Operación y entrega de bienes/servicios - Evaluar la lógica operativa respecto al cumplimiento de metas, la calidad de los bienes y servicios, y el flujo de procesos. Consistencia normativa - Revisar la coherencia entre el diseño del PP y la normatividad aplicable (federal, estatal y municipal). Sinergias y solapamientos - Detectar complementariedades o redundancias con otros programas, a fin de proponer articulaciones o ajustes.	Analizar de manera integral el diseño, los resultados alcanzados y la evolución de la cobertura de cada Programa resupuestario (Pp); identificar hallazgos críticos y formular acciones y recomendaciones que fortalezcan su alineación con los objetivos institucionales y las demandas de la ciudadanía.

Metodología de la evaluación

Detalla la lógica metodológica para construir cada ficha:
- Características generales del programa.
- Justificación y alineación estratégica.
- Definición de población potencial, objetivo y mecanismo de elegibilidad.
- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) como eje de seguimiento y evaluación.

Identificación del programa

Nombre del programa evaluado:	Atención a la Ciudadanía		
Clave:	**PP012**		
Ente público coordinador del programa:	H. Asamblea, Secretaría General Municipal, Oficial Mayor y Registro del Estado Familiar		
Ejercicio fiscal del programa:	2024		
Poder público al que pertenece:	Ejecutivo	**Nivel:**	Municipal
Nombre de la entidad coordinadora del programa:	H. Asamblea, Secretaría General Municipal, Oficial Mayor y Registro del Estado Familiar		
Nombre y cargo del servidor público encargado:	Lic. Rubén García Ordóñez, Chef. Oscar Fuentes Ortiz, Lic. Reyes De Jesús Acosta Jiménez Y L.D. Horacio Arriaga Roque		

Presupuesto asignado	Aprobado	Modificado	Ejercido
	15,475,838.88	12,877,944.32	12,136,450.32

Contexto

- Definición del problema: No se encontró información.

- Definición del Programa: No se encontró información.

- Propuesta de intervención: No se encontró información.

- Beneficiarios: No se encontró información.

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones 2025

Principales hallazgos

Elemento	Valoración	Observación
Datos Generales del Programa		No se encontró información.
Indicadores		No se encontró información.
Cumplimiento de indicadores por cada trimestre		No se encontró información.
Metodología del Marco Lógico (MML)		No se encontró información.
Formato		No se encontró información.
Árbol de Problemas		No se encontró información.
Árbol de Objetivos		No se encontró información.
Estructura analítica		No se encontró información.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)		No se encontró información.
Diagnóstico del Problema		No se encontró información.
Matriz de alternativas		No se encontró información.
Ficha de Indicadores		No se encontró información.
Calendarizado Programado		No se encontró información.
Presupuesto		No se encontró información.
Calendarización de metas vs. el cumplimiento del avance real		No se encontró información.

Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

Fortalezas	Oportunidades
- Existencia de un programa orientado a la atención directa de la ciudadanía, función sustantiva del gobierno municipal vinculada a la gestión pública y la prestación de servicios. - Reconocimiento institucional del programa dentro de la estructura programática municipal, lo que permite su incorporación en procesos de evaluación y mejora. - Posibilidad de articular el programa con áreas clave como Secretaría Particular, Atención Ciudadana, Participación Social y otras dependencias operativas. - Existencia de un marco metodológico institucional para la Evaluación de Diseño, que permite identificar y estructurar los elementos necesarios para fortalecer el programa bajo el enfoque PbR-SED.	- Posibilidad de estructurar el programa con base en la Metodología de Marco Lógico (MML) y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), fortaleciendo su diseño técnico y su orientación a resultados en la atención ciudadana. - Implementación de mecanismos de atención como ventanillas únicas, sistemas digitales, plataformas de gestión de solicitudes y seguimiento ciudadano. - Integración de encuestas de satisfacción ciudadana y mecanismos de retroalimentación para mejorar la calidad del servicio. - Uso de tecnologías de información para sistematizar solicitudes, tiempos de respuesta y seguimiento de casos.
Debilidades	**Amenazas**

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones 2025

- Ausencia total de información documental del diseño del programa, incluyendo diagnóstico del problema, definición del programa, objetivos y propuesta de intervención. - Falta de identificación de población potencial, objetivo y beneficiaria, así como de criterios de atención y mecanismos de priorización. - Inexistencia de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y de indicadores de desempeño que permitan medir calidad, cobertura y tiempos de respuesta. - Carencia de elementos de la Metodología de Marco Lógico (MML), como árbol de problemas, árbol de objetivos, estructura analítica y matriz de alternativas. - Falta de calendarización de actividades, metas y seguimiento de la atención brindada. - Desvinculación con instrumentos de planeación municipal y con el Sistema de Evaluación del Desempeño.	- Riesgo de observaciones por parte de órganos fiscalizadores por la falta de documentación técnica y programática del programa. - Dificultad para justificar el presupuesto asignado al programa en ejercicios fiscales posteriores. - Ineficiencia en la atención ciudadana por la falta de procesos estructurados y medibles. - Posible duplicidad de funciones con otras áreas del municipio que atienden solicitudes ciudadanas. - Percepción negativa de la ciudadanía ante la falta de información clara sobre resultados, tiempos de atención y calidad del servicio.

Recomendaciones

Formalizar el diseño del programa “Atención a la Ciudadanía”, integrando la definición del problema público, objetivos, justificación, población objetivo y diagnóstico de necesidades ciudadanas.

Elaborar la Metodología de Marco Lógico (MML) y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), incluyendo indicadores de cobertura, calidad del servicio, tiempos de respuesta y satisfacción ciudadana.

Alinear el programa con el Plan Municipal de Desarrollo, particularmente en los ejes de gobernanza, participación ciudadana y mejora de servicios.

Definir la población objetivo y establecer criterios claros de atención, priorización y canalización de solicitudes.

Implementar un sistema de registro y seguimiento de solicitudes ciudadanas que permita medir avances y dar trazabilidad a cada caso.

Establecer una calendarización de metas y actividades que permita evaluar el desempeño del programa de manera periódica.

Integrar un expediente técnico del programa que incluya diagnóstico, indicadores, metas, reportes y evidencia documental.

Fortalecer la coordinación institucional entre áreas que brindan atención ciudadana para evitar duplicidades y mejorar la eficiencia.

Capacitar al personal en atención ciudadana, gestión de servicios, indicadores y evaluación del desempeño bajo el enfoque PbR-SED.

Implementar herramientas tecnológicas (plataformas digitales, sistemas de seguimiento, dashboards) para mejorar la gestión, transparencia y rendición de cuentas.

Difundir periódicamente los resultados del programa (número de solicitudes atendidas, tiempos de respuesta, nivel de satisfacción) para fortalecer la confianza ciudadana.

Datos de la instancia evaluadora

Nombre del coordinador de la evaluación:	L.A. Roxana Sánchez Pérez
Cargo:	Responsable del Sistema Municipal de Planeación
Nombre de la institución:	Presidencia Municipal de Mineral del Monte, Hidalgo.
Principales colaboradores:	Miriam Janin Moctezuma López
Correo:	mineraldelmonteadmon2427@gmail.com
Teléfono:	771 683 2926

Difusión de la evaluación

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones 2025

Difusión en internet de la evaluación	https://mineraldelmontehidalgo.gob.mx/contraloria/

Elaboró	Revisó	Autorizó
Miriam Janin Moctezuma López Auxiliar Administrativo del Sistema Municipal de Planeación Democrática	L.A. Roxana Sánchez Pérez Responsable del Sistema Municipal de Planeación Democrática	L.A. Roxana Sánchez Pérez Responsable del Sistema Municipal de Planeación Democrática